

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 00436 de
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Gerhard Muller, en su calidad de Gerente de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad alemana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'100.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 1'000.000,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ponvil S.A., Gerhard Muller, Alejandro Ponce Martínez.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-** El socio señor Gerhard August Muller, de nacionalidad alemana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N°807, expedida el 22 de abril de 1988, para invertir en aumentos de capital de compañías, como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de general. El aporte se lo efectúa por compensación de créditos S/. 100.000,00.
7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "QUINTA: CAPITAL.- El Capital social de la Compañía es de Un millón cien mil sucres dividido en 1.100 participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 MAR 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

NTC
162

Superintendencia de Compañías
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
Diez centímetros en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.
de Clas. de Responsabilidad Limitada